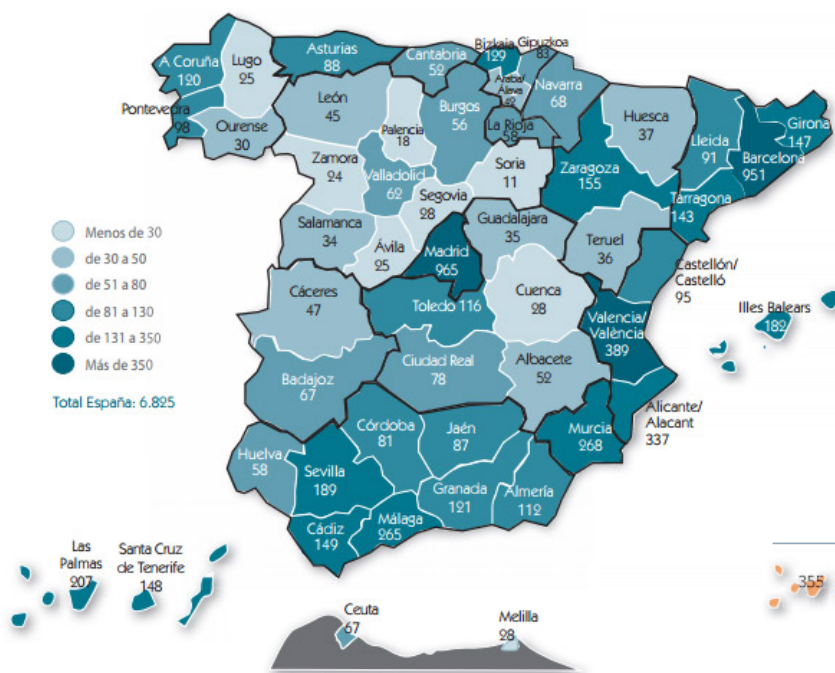
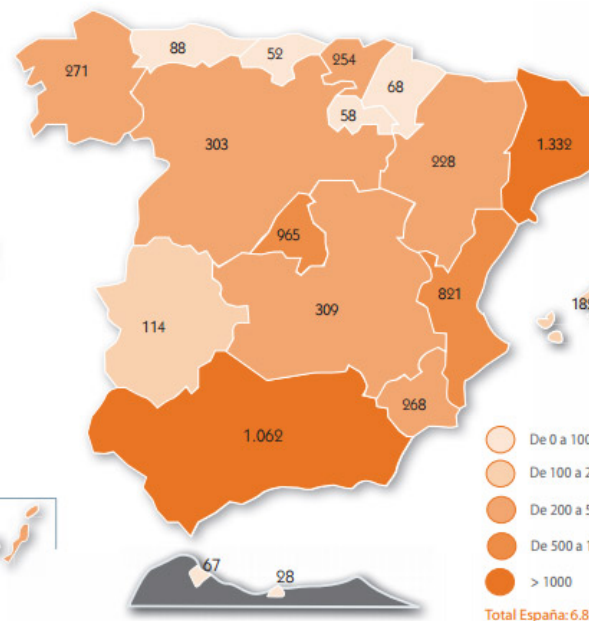


Según el informe 2017 del Observatorio del Pluralismo Religioso, organismo vinculado al Ministerio de Justicia.

Distribución de lugares de culto por provincias



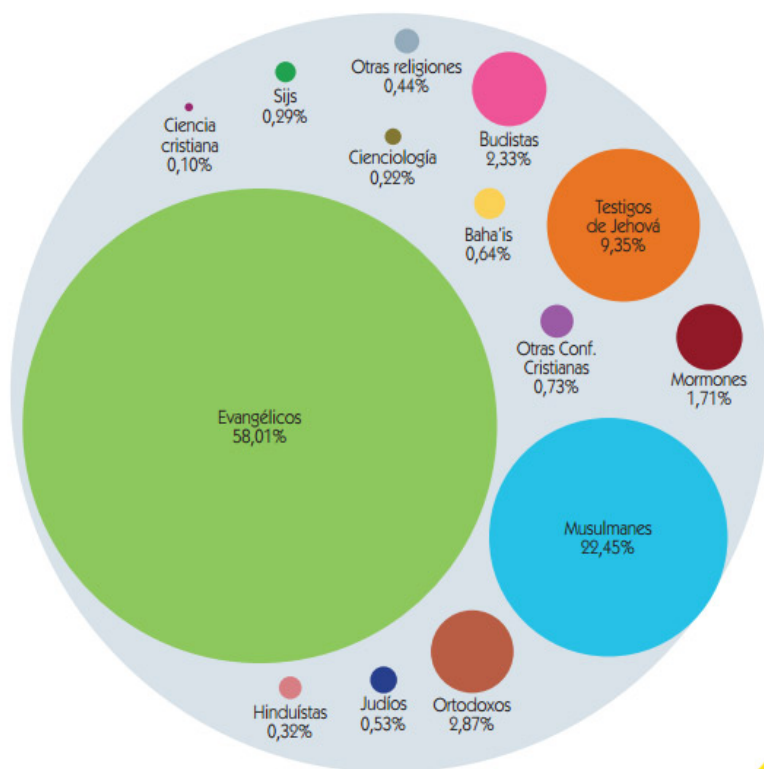
Distribución de lugares de culto por Comunidades Autónomas



(MADRID, 07/07/2017) Con 3.959 lugares de culto registrados, las iglesias evangélicas son, tras la Iglesia Católica española (23.071**), **la segunda confesión religiosa de mayor implantación en España**, con un 58,01% del total de los lugares de culto de las confesiones minoritarias.

Así lo indica el [Informe 2017](#) publicado por el [Observatorio del Pluralismo Religioso](#), organismo integrado por el Ministerio de Justicia, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación Pluralismo y Convivencia.

MAYOR NÚMERO DE LUGARES DE CULTO EVANGÉLICOS



Este informe revela un aumento de **49 nuevos lugares de culto**, respecto al informe del año 2016, y también en términos porcentuales, respecto al conjunto de las confesiones minoritarias (57,83%, [en 2016](#)).

Asimismo, en los últimos cinco años, los lugares de culto de las iglesias evangélicas han crecido tanto en número (3.353), como en porcentaje respecto al resto de las confesiones minoritarias (57,11%) desde [2012](#)).

En síntesis, **en el último lustro** se contabilizan **606 lugares de culto más**, y un crecimiento porcentual respecto al conjunto de las minorías religiosas del **0.90%**.

A las iglesias evangélicas les siguen los lugares de culto musulmanes (22,45%) y los salones del Reino de los Testigos Cristianos de Jehová (9,35%).

Los lugares de culto de ortodoxos, budistas y mormones (La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días), representan el 2,87%, 2,33% y 1,71%, respectivamente. En todo el documento, esta categoría incluye los lugares de culto de la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día y de la Comunión Anglicana.

Los datos que recoge esta Explotación proceden de varias fuentes: el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, las investigaciones promovidas por la Fundación Pluralismo y Convivencia, la información aportada por las confesiones, y las solicitudes de inscripción, baja o modificación de datos comunicadas por los representantes de las comunidades religiosas.

** <http://www.conferenciaepiscopal.es/datos-generales-de-la-iglesia-enespa/>

¿QUÉ ES EL OPR?

El Observatorio del Pluralismo Religioso en España es una iniciativa del Ministerio de Justicia, la Federación



El Observatorio cuenta con el [Comité Científico](#) cuya función principal es velar por la calidad científico-técnica

Presidido por el director General de Cooperación, Justicia e Intervención Social, [Pablo José González](#), el Observatorio tiene como objetivo la [transferencia de conocimiento para la gestión pública de la diversidad religiosa](#)

Su objetivo principal es orientar a las administraciones públicas en la implementación de modelos de gestión

El Observatorio pretende ser también un portal de referencia para las comunidades y confesiones religiosas



Fuente: Observatorio del Pluralismo Religioso / Edición: Actualidad Evangélica